



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
 ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS	180	2021
ORDEN DE COMPRA		
21/10/2021		
DA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
Nº PROYECTO	260349	
Nº FONDO	1.1.4.8.12	
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO	
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
 Av. Juárez No 976,
 Colonia Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250807-MHS

2.6.2.4	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
Telefono	DOMICILIO

SAGITARIO 5261, COL. LA CALMA ZAPOPAN JALISCO	SINOPTIC MIKRO S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	SM1110328UW9	1	33 38 34 04 60
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZA	MICROSCOPIO INVERTIDO MARCA CARL ZEISS MODELO PRIMO VERT TUB BINOCULAR TECNICAS INCLUIDAS CAMPO CLARO, CONTRASTE DE FASES CON OBJETIVOS 10X PH1, 20X PH1, REQUERIMIENTO ELECTRONICO 120 V 1-60 HZ. TOPE DE PUERTA A LA DERECHA	1	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00
				SUB-TOTAL	\$ 70,000.00
				IVA	\$ 11,200.00
				TOTAL	\$ 81,200.00

(OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

FECHA DE ENTREGA:	60 A 90 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.	FINANZAS
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/>	PAGO:	CREDITO 30 DIAS	SI ANTECIPO
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	Nº DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTECIPO:	SI CUMPLIMIENTO
				SI NO APLICA

REQUISICION

OBSERVACIONES

ELABORO: LIC. JORGE ALBERTO RICO MONTES
 JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

AUTORIZO: WYRA MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

VO BO: DRA. MARTHA ISABEL TORRES MORAN



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **un correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.